

Rad. 47.001.31.53.001.2015.00180.00



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA**

Santa Marta, Ocho (8) de Mayo de Dos Mil Veintitrés (2023).

Demandantes: Hernando Mario Barrios Dávila.

Demandados: Julio Mario Barrios Dávila- y otros.

Requierase al señor Saúl Kligma Cervantes para que rinda informe de la gestión realizada como secuestre dentro del proceso de la referencia, todo esto con el fin de fijarle honorarios de acuerdo con lo establecido en la ley.

Notifíquese y Cúmplase.

Firmado Por:
Monica De Jesus Gracias Coronado
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 1
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bda68f0ffd6a25062acf78352e9dbc5d98eb4fbfc8da179fe788fb5ff41eff1**

Documento generado en 08/05/2023 04:24:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>